



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 26/2021 (modificación presupuestaria 2021/01) de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fuentespina para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Fuentespina, a 23 de febrero de 2021.

La alcaldesa,  
María Josefa Mato Ramírez